

OFICIO: CEP/005/2015  
ASUNTO: CONVOCATORIA

C. MANUEL RICO PÉREZ  
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo.

El suscrito Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Reclusorio, le convoca a la reunión de trabajo, de conformidad a lo establecido al artículo 27 de la Ley del Gobierno y a la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo 32, 73, 74, 75, 81,83, 86, 87 y 115 del Reglamento Interior de Cabildo, la que se llevará a cabo el próximo día 4 de Diciembre de 2015 a las 18:00 horas, en sala de Regidores bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elaboración de la Propuesta de trabajo de la comisión edilicia de Reclusorio de la Administración 2015-2018 del Municipio de Cocula, Jalisco.
4. Asuntos Varios.

Sin más por el momento me despido y quedo de usted para cualquier aclaración al respecto, contando con su valiosa y puntual asistencia.

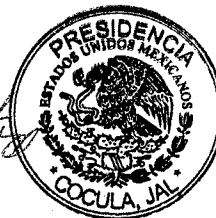
ATENTAMENTE

“2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”  
COCULA JALISCO, A 2 DE DICIEMBRE DE 2015

ATENTAMENTE

*Manuel Rico Pérez*  
Manuel Rico Pérez  
12/12/15

*Francisco Javier Buenrostro*



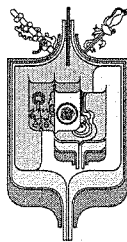
C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

Ccp. Archivo

Portal Obregón # 30

Cocula, Jalisco

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



ACTA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE RECLUSORIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
COCULA, JALISCO.  
04 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 18:05 horas Dieciocho horas y cinco minutos del mes de diciembre de 2015, dos mil quince, se reunieron en la oficina de Regidores de esta Municipalidad, los miembros de la Comisión Edilicia de Reclusorio de esta Administración 2015-2018, ubicada en Portal Obregón #30, previamente citada por el Presidente Municipal, en calidad de Presidente de la Comisión Edilicia, desarrollándose de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia y verificación de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Elaboración de la Propuesta de trabajo de la comisión edilicia de Reclusorio de la Administración 2015-2018 del Municipio de Cocula, Jalisco.
4. Asuntos Varios.

En uso de la voz el Presidente Municipal en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Reclusorio, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la comisión, haciéndose constar la asistencia de los siguientes municipales:

- 1.-Asistencia y verificación de Quórum Legal.

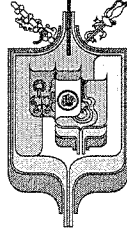
**COMISIÓN EDILICIA DE RECLUSORIO**

Presidente: Francisco Javier Buenrostro Acosta	Presente
Vocal: Manuel Rico Pérez	Presente

- 2.- Aprobación del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz del presidente se somete a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reclusorio, presentes para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, SE APRUEBA por unanimidad de los presentes.

- 3.- En el análisis, discusión y en su caso el desahogo de la elaboración de la propuesta de trabajo de la comisión Edilicia de Reclusorio para esta administración 2015-2018 en el Municipio de Cocula, Jalisco, se trabaja en el



proyecto, tomándose las apreciaciones y observaciones de los miembros de la Comisión Edilicia para obtener finalmente el PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RECLUSORIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO, ADMINISTRACION 2015-2018.

4.- En asuntos varios:

En uso de la voz del Vocal, Manuel Rico Pérez, propone la creación de mesas de trabajo con los directores y personal involucrado con esta Comisión Edilicia y así tratar puntos afines para dar seguimiento a los objetivos de la Comisión Edilicia y dar seguimiento a las necesidades de Reclusorio de esta Municipalidad.

En uso de la voz el Presidente de la Comisión Edilicia Francisco Javier Buenrostro Acosta, pregunta a los asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que algún edil desee hacer el uso de la voz, por lo que se levanta la constancia que ningún municipe se registró para tratar asuntos generales.

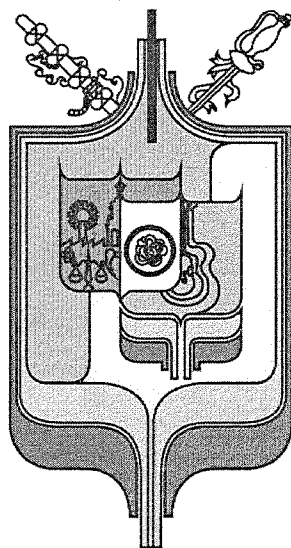
Habiéndose desahogado en su totalidad el orden del día se levanta la presente acta de trabajo, siendo las 18:400 dieciocho horas cuarenta minutos del día 04 de diciembre del 2015, firmando de conformidad los presentes.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Buenrostro".

Francisco Javier Buenrostro Acosta  
Presidente de la Comisión Edilicia de Reclusorio

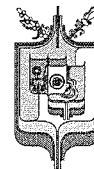
Manuel Rico Pérez  
Vocal de la Comisión Edilicia de Reclusorio

**"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"**



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE RECLUSORIO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RECLUSORIO  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCULA, JALISCO.  
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

**MARCO NORMATIVO:**

Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco.

CAPITULO IV: DE LAS COMISIONES EN PARTICULAR.

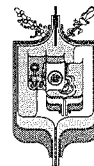
Artículo 85.- Las comisiones tendrán los siguientes objetivos.

- a) Presentar al cabildo las proposiciones, dictámenes y proyectos de acuerdo a los asuntos que les sean turnados por este.
- b) Proponer al cabildo las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios del área correspondiente a la comisión.
- c) Proponer al cabildo las medidas o acuerdos tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integren el patrimonio del área que corresponde a la respectiva comisión. En su caso turnará a través de la comisión que deba conocer el asunto.
- d) Presentar al cabildo iniciativas y efectivas las actividades municipales.
- e) Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes del cabildo para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación.

Artículo 87.- El presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se les turnen para su estudio.

Artículo 115.- Son facultades y obligaciones de la comisión de Reclusorio:

- a) Visitar periódicamente, por lo menos dos veces al mes, los centros o lugares destinados a la custodia de personas detenidas por sanciones administrativas o en auxilio de las autoridades competentes, lo mismo que a los lugares donde se encuentren reclusos menores infractores a efecto de declarar las necesidades de dichos centros y la forma operativa en los mismos.
- b) Vigilar que todos los centros a que se refiere el inciso anterior, se apliquen las normas legales vigentes, evitando abusos y desviaciones en contra de los detenidos o reclusos, para que se respeten sus derechos y su dignidad.
- c) Coordinarse con el departamento de Servicios médicos Municipales y la comisión de salubridad e higiene para investigar las condiciones de salud de los detenidos y menores de edad infractores, así como el propio personal de los centros de detenidos a efecto de prevenir enfermedades contagiosas y determinar las medidas adecuadas que afecten a la salud en general de los reclusos.
- d) Formular planes formativos en cuanto a la educación y elevación del nivel moral y social de los detenidos.



- e) En general proponer la ampliación, remodelación y mejoramiento de los centros o lugares destinados para los detenidos previamente, o por infracción o reglamentos municipales y /o por la comisión de hechos delictuosos, en auxilio de las autoridades competentes.

**PROGRAMA:**

1. Celebrar reuniones de trabajo con encargados del funcionamiento y operación de reclusorios municipales, para instruirlos en los programas y demás asuntos que tengan que ver con el funcionamiento de operación de los mismos.
2. Dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del reglamento.
3. Crear mesas de trabajo con los diversos sectores de la sociedad, donde se traten los puntos competentes a esta comisión.

**ATENTAMENTE**

**"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"**  
**COCULA JALISCO, DICIEMBRE DE 2015**

**C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE RECLUSORIO.**